



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0022431/2016

**VISTO:**

La renuncia presentada por la **Ing. Agr. Ángela Beatriz PEROTTI**, al cargo de **Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso**, en el **Departamento de Producción Animal**, unidad operativa: **Cátedra de Porcinos**, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Aceptar la renuncia definitiva de la Ing. Agr. Ángela Beatriz PEROTTI, Legajo N° 30.078, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Producción Animal, unidad operativa: Cátedra de Porcinos, desde el 30 de abril de 2016.*

**ARTICULO 2:** *Destacar y agradecer la tarea desempeñada por la Ing. Agr. Beatriz Ángela PEROTTI, durante todos estos años en esta Unidad Académica trabajando en el Área de la Producción Porcina y colaborando con la cátedra de Informática.*

**ARTICULO 3º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 4º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

  
Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 332**

E.D./

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba